



3069 / 25
DECRETO N°

San Martín de los Andes, 20 NOV 2025

VISTO:

El EX-2025-00026455- -MUNIANDES-AMES#SG por el cual se solicita la compra de "330 m³ de Base granular (relleno zarandeado) y 310 m³ de Hormigón H30", para la construcción de la Rotonda Av. Los Lagos, Cerro Wayle y Cerro Colorado a realizar por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar la transitabilidad en la Avenida Los Lagos de nuestra localidad

Que el costo estimado de la adquisición mencionada en el visto ascienda a la suma de hasta pesos noventa y tres millones ochocientos mil (\$93.800.000).-

Que se cuenta con partida suficiente para cubrir dicha erogación.

Que de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones corresponde efectuar una Licitación Privada

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: LLAMESE a LICITACION PRIVADA N° 21/2025, con fecha de apertura para los sobres propuestas el día **02 de diciembre de 2025** a las **10.00 hs** para la adquisición de "330 m³ de Base granular (relleno zarandeado) y 310 m³ de Hormigón H30", para la construcción de la Rotonda Av. Los Lagos, Cerro Wayle y Cerro Colorado a realizar por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos cuyo presupuesto oficial es de hasta pesos noventa y tres millones ochocientos mil (\$93.800.000).-

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente Licitación Privada, serán atendidos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"

54472